

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se declara desierto la convocatoria de movilidad Erasmus+ con fines de formación. Curso académico 2020/21. Proyectos KA107 movilidad con países asociados al programa. Fase 1.

Resolución de 10 de febrero de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Castilla La Mancha, no habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones contra la resolución provisional de fecha 18 de enero de 2021 para la convocatoria de Movilidad Erasmus+ para la formación. Curso académico 2020/21. Proyectos KA107 movilidad con países asociados al programa. Fase 1,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto:

PRIMERO. – Dejar desierto el proceso selectivo dado que no hay solicitudes estimadas.

SEGUNDO. – Convocar un nuevo proceso selectivo en el plazo de 6 meses.

Los candidatos seleccionados deben contactar con la oficina de relaciones internacionales de su campus para la organización de su estancia de movilidad internacional, pueden consultar los datos de contacto en: <https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/ori>

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/misiones/internacional/movilidad>

ID. DOCUMENTO	ZIa8v8W6y2	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		10-02-2021 13:57:38	1612961860753
 ZIa8v8W6y2			